



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
CONSEJO ADMINISTRATIVO

Acta Resumida

Reunión Ordinaria Virtual N°.01-2021 del 9 de febrero de 2021

Con el cuórum reglamentario, siendo las 9:01 a.m., el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, inició la sesión del Consejo por medio de la Plataforma Microsoft Teams, solicitando al secretario general, **Mgtr. Ricardo A. Reyes B.**, proceder con la lectura del Orden del Día.

Concluida la lectura, se aprobó sin modificaciones el **Orden del Día**, con 13 votos a favor (10 vía Forms y 3 vía Chat), 0 en contra y 0 abstenciones.

Orden Del Día

1. Informe del Rector.
2. Informe de Comisiones.
3. Lo que propongan los miembros.

Nota: Para su conocimiento se remiten las licencias y prórrogas aprobadas por la Comisión Especial Multiconsejos en la reunión N°.06-2020 realizada el 23 de noviembre de 2020.

Seguidamente, el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, solicitó un (1) minuto de silencio, debido a la pérdida del Mgtr. Abdiel Saavedra, Director del Centro Regional de Chiriquí.

Primer punto del Orden del Día, Informe del Rector:

En este punto el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, procedió con la presentación del **Informe del Rector**, dando a conocer algunas de las actividades desarrolladas, las cuales pueden ser encontradas en el sitio web: <https://utp.ac.pa/informe-de-la-rectoria-ante-el-consejo-administrativo>.

Entre estas:

- I. Docencia:
 - Resultados de la Prueba de Admisión 2020-2021.
 - Actividades Destacadas.
- II. Investigación:
 - Final de la Jornada de Iniciación Científica Virtual – JIC 2020.
 - Gala Científica 2020.
 - UTP en el Sistema Nacional de Investigación.
 - Nuevas Consultorías.
 - Proyecto Nuevo.
- III. Innovación y Vinculación con la Sociedad:
 - Conferencias, Talleres y Conversatorios Virtuales.
 - Capacitaciones e Intercambios Externos.
 - Convenios Nacionales.
- IV. Internacionalización:
 - Actividades Relevantes.
 - Proyectos Internacionales.
 - Convenios Internacionales.
- V. Gestión.
 - Actividades Relevantes.

- Situación Presupuestaria 2021.
- Proyectos de Inversión en ejecución: Campus Dr. Víctor Levi Sasso.
- Proyectos de Inversión en ejecución: Centros Regionales.
- Aseguramiento de la Calidad.
- Comité de Recursos Humanos.
- Capacitaciones y Talleres.
- Sistemas de Información de Gestión y Planificación Institucional en Desarrollo.

VI. Vida Universitaria:

- Servicios de Vida Universitaria .
- Fondo de Ayuda Estudiantil.
- Actividades del Comité COVID-19.

Adicionalmente, se presentó por el Ing. Roberto Loo, de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, el video sobre el Estatus de los Proyectos de Construcción en el Campus Dr. Víctor Levi Sasso: Soterramiento de Líneas de Transmisión y los Nuevos Edificios. Además, la Dirección de Asesoría Legal, compartió información referente al Caso de la Empresa Fernando Ivan Murillo & Asociados, S.A (FIMSA).

Segundo punto del Orden del Día, **Informe de Comisiones:**

A continuación, el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.** expresó: Como planteamos inicialmente en el Informe, el tema del curso de preparatoria financieramente es una crisis y esto lo pudimos resolver en teoría con el apoyo de todos los profesores del interior y de Panamá. En ese sentido, los profesores van a atender 12 horas, donde se les reconocerá 9 y las 3 de diferencia se les va a registrar como una donación a la Universidad. Esas donaciones pueden ser deducibles del Impuesto Sobre la Renta de los profesores.

Así que hay una proyecto de Resolución para que este Consejo lo considere, porque nos parece importante que esto se tome a este nivel.

Se procedió con la lectura del proyecto de Resolución por parte de la Lcda. Anherys Franco, Asesora Legal. Concluida la lectura, el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, sometió a la consideración del pleno la **Resolución N°. CADM-R-01-2021, por medio de la cual se autoriza que las horas de clases ad-honoren que dicten los docentes que imparten los cursos especiales de Pre-cálculo y Matemática Básica, durante el Verano 2021, sean aceptadas como donación a la Universidad Tecnológica de Panamá, y se adoptan otras disposiciones;** aprobándose con 14 votos a favor (11 vía Forms, 2 vía Chat y 1 vía Oral), 0 en contra y 0 abstenciones.

Tercer punto del Orden del Día, **Lo que propongan los miembros.**

Entre las intervenciones, se destacó la siguiente:

- Prima de Antigüedad:

Prof. Emilio Dutari: He estado recibiendo por parte de diferentes miembros de la comunidad universitaria, algunas interrogantes sobre la Prima de Antigüedad. En otras universidades ya aparentemente se ha estado elaborando acciones sobre eso, inclusive me han mandado documentación

de que en la Universidad de Panamá ya lo incluyeron en el Estatuto y que en otras universidades lo han creado como parte de algún tipo de reglamentación, con el objetivo de asegurar que esta Prima de Antigüedad, que se supone ya el Gobierno Nacional aprobó para todos los empleados públicos, no vaya a ser eliminada por este Gobierno, de esta manera ya queda por Estatuto o por lo menos por decreto dentro de la misma Universidad y sería un poquito más difícil eliminarlo.

Ing. Héctor M. Montemayor Á.: Efectivamente, para nosotros ha sido una preocupación y estamos preparando información que permita detectar desde el 2013 para acá, todos los funcionarios que tienen derecho a este asunto y hacer como se hizo antes. Hace muchos años atrás había personas que se les nombraba con un cargo determinado, cumplían con las condiciones del cargo, pero por cuestiones presupuestarias no se les daba, entonces hicimos un estudio general porque eso pasaba a vigencia expirada, ahí nunca había partida y lo que hicimos fue por acción del Consejo Administrativo un análisis con la asociaciones de colaboradores, profesores, que se llevó todo un tiempo en esa dirección.

Lo que hicimos después de ese estudio tan complejo que se hizo para cada persona, fue una certificación para que pudiera tener derecho a equis (x) cantidad de dinero y era como una especie de certificado que el colaborador lo podía emplear para pago de servicios de la Universidad, permisos, vacaciones o si tenía algún proyecto que hacer o algo así, se acogía a él, hasta que en menos de tres (3) o cuatro (4) años se bajó toda esa cuenta de la Universidad Tecnológica de Panamá y cuando había la posibilidad, pues también se daba en efectivo.

Nosotros no tenemos partida para esto, me preocupa y he pensado que el Estado debería permitir que a través del tiempo o a fin de año, aportáramos la parte correspondiente a cada uno de los colaboradores en una cuenta especial, de manera tal que cuando ese colaborador se retira tenga todo su dinero allí, porque es una cifra sumamente grande, ya que es una (1) semana por cada año de trabajo, a partir del 2013.

Lcda. Anherys Franco, comprendo que todo eso está en nuestra normativa y que la limitación ha sido, porque hasta donde tengo entendido, el Ejecutivo tenía que nombrar un magistrado, miembro de esa comisión y todavía no lo ha hecho, ¿puede ampliar sobre esto?

Lcda. Anherys Franco: Ciertamente, se decidió desde el año 2013 aprobar el reconocimiento de una Prima de Antigüedad a favor de los trabajadores en el sector público, equiparando esto un poco a la prima que se les paga a los trabajadores en el sector privado y esto es una conquista, una lucha de muchos años de los trabajadores del sector público.

En cuanto al tema del nombramiento del magistrado, esta designación a nuestro parecer no incide en la decisión de los Órganos de Gobierno de nuestra Universidad por la autonomía de determinar lo relacionado con la Prima de Antigüedad. ¿Por qué decimos esto? porque la instancia que le corresponde decidir sobre los temas que tiene que ver el Tribunal Administrativo, en este sentido, es al Consejo Administrativo de la Universidad Tecnológica de Panamá.

El problema que se ha estado confrontando a nivel de las universidades es de orden presupuestario y como ha indicado el señor Rector, son tantos los excolaboradores que se tendrían que haber beneficiado. Desde el año 2019, como todos sabemos, la Universidad ha estado sufriendo recortes presupuestarios que han incidido en esta decisión de aprobar lo relacionado a la Prima de Antigüedad.

Es a razón, efectivamente, de una (1) semana de salario por año laborado, pero pese a que su ciencia se inicia a partir del año 2014, al momento que se hace el reconocimiento, no se extiende a esa fecha, sino a la fecha de inicio de labores del colaborador una vez se desvincula de la Institución y ya la Corte se ha pronunciado en este sentido.

Ciertamente, ya hay instituciones que han adelantado este tema y en cuanto a nivel de universidad, hasta donde hemos investigado está la Universidad de Panamá y la UNACHI. Son dos de las universidades que ya han decidido respecto al tema de la Prima de Antigüedad incorporarlo dentro de su normativa. No sabemos si la han estado pagando o si ya pudieron incorporarlo en su presupuesto.

Nosotros lo tenemos pendiente en la Comisión Permanente de Estatuto y Reglamentos del Consejo General Universitario, para llevarlo al Consejo una vez la Comisión presente su informe y se cuente con las partidas para cubrir estas erogaciones a favor de los excolaboradores de la Universidad Tecnológica de Panamá.

Ing. Héctor M. Montemayor Á.: Lcda. Franco, pero ¿no está en nuestras normativas este tema?

Lcda. Anherys Franco: No, no está porque tenemos que aprobarlo.

Ing. Héctor M. Montemayor Á.: Tenemos que hacer un proyecto de resolución sobre eso, de manera tal que, sí esto es una Ley que beneficia al colaborador, debemos traerlo aquí y después pasarlo al Consejo General Universitario, para que tenga la fuerza suficiente, porque como dice el Prof. Dutari, no vayan a decir después, bueno, pero es que ustedes no lo tenían aprobado.

Lcda. Anherys Franco: Sí, vamos a ver entonces con la Comisión Permanente de Estatuto y Reglamentos porque la Comisión correspondiente del Consejo Administrativo en su momento lo vio. Sin embargo, lo que se determinó fue que ambas comisiones vieran el tema para llevar un documento más sustentado ante el Consejo General Universitario. Habida cuenta que en ese momento no había tanta claridad sobre la forma en que se iba a llevar a cabo este tema, ahora hay un poco más de claridad, incluso la misma Corte Suprema de Justicia ya se ha pronunciado.

Cuando me refiero a que no había claridad, era en cuándo iniciaba la fecha de pago, hasta dónde se extendía el pago, el tema del Tribunal de la Función Pública, cómo se iba a manejar la función pública, la designación del magistrado, si esto incidía o no. De hecho a esta fecha aún, esos magistrados que faltan no han sido designados, pero sobre ese punto en particular, seguimos siendo de la opinión que no incide esto en la Universidad, debido a que su estructura es diferente y la función que ejerce ese Tribunal de la Función Pública, teniendo en cuenta que las universidades tenemos una Ley que rige la Carrera Administrativa, se pudiera entonces tramitar a lo interno de la Universidad.

El otro tema que tenemos en este momento, peor aún Ingeniero, es la situación económica que vive el país. Desde el 2019 se nos ha estado recortando dinero, 14 millones el año pasado, 10 millones en 2 años, casi 25 millones, y este año pues todos sabemos cuál es la realidad que vive la Institución.

Ing. Héctor M. Montemayor Á.: Vamos a hacer ese proyecto y darle los trámites internos antes de que pueda suceder algo desafortunado.

Lcda. Anherys Franco: Nos reuniremos con la Lcda. Alma U. de Muñoz, que es la Presidenta de la Comisión Permanente de Estatuto y Reglamentos.

Concluidos los temas de este Consejo, la sesión virtual fue clausurada siendo las 11:27 a.m. Presidió el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, y fungió como secretario del Consejo, el **Mgtr. Ricardo A. Reyes B.**


ASISTENCIA

Ing. Héctor M. Montemayor A., Rector; Lcda. Alma Urriola de Muñoz, Vicerrectora Académica; Dr. Alexis Tejedor, Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión; Mgtr. Mauro Destro, Vicerrector Administrativo; Ing. Vivian Valenzuela, Vicerrectora de Vida Universitaria; Ing. Brenda Serracín de Álvarez, Coordinadora General de los Centros Regionales; Dr. Israel Ruíz, Representante de los Señores Decanos; Ing. Axel Martínez, Director de Planificación Universitaria; Mgtr. Ricardo A. Reyes B., Secretario General (*); Lcdo. Norman Rangel, Representante de los Directores de Centros de Investigación, Postgrado y Extensión; Prof. Emilio Dutari y Prof. Alberto Lozano, Representantes de los Profesores de la Sede Metropolitana; Prof. Bolívar Quijada, Representante de los Profesores por los Centros Regionales; Lcda. Yarely Almanza, Representante de los Empleados Administrativos por la Sede Metropolitana; Lcdo. Adriano Álvarez, Representante de los Empleados Administrativos por los Centros Regionales.

Con Cortesía de Sala Permanente: el Ing. José J. Rivera, Director General de Recursos Humanos y la Lcda. Anherys Franco, Asesora Legal.

Estuvo ausente: la Lcda. Karen López, Representante del Ministerio de Economía y Finanzas y la Lcda. Grace Ivandich, Directora de Bienestar Estudiantil (*).

(*) Con derecho a voz.


MGTR. RICARDO A. REYES B.
SECRETARIO GENERAL Y DEL
CONSEJO AMINISTRATIVO




ING. HÉCTOR M. MONTEMAYOR Á.
RECTOR Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO AMINISTRATIVO

mb.

Ratificada por el Consejo Administrativo en reunión ordinaria N°.07-2022, realizada el 17 de agosto de 2022.